



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 20 de octubre de 2015.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de Reconocimiento de servicios previos a D. Hilario Infantes de la Cruz

DECRETO NÚM. 994/ 2015

En virtud de las facultades que tengo conferidas en materia de personal, y a la vista de la solicitud presentada por D. HILARIO INFANTES DE LA CRUZ, Funcionario Interino de esta Corporación Provincial con la categoría de Conductor con destino en el Parque Móvil dependiente de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en reconocimiento de servicios previos de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril y a la vista del informe emitido por el Servicio de Personal de esta Corporación, **VENGO EN RESOLVER:**

Procédase al reconocimiento de los servicios prestados al interesado, previos a su ingreso como Funcionario Interino en esta Diputación Provincial, y que corresponden en su caso:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>TIEMPO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>EFECTO</u>
D. HILARIO INFANTES DE LA CRUZ	10 MESES Y 12 DIAS	C2	01-11-2015

Todo ello a efectos de valoración de sus trienios, conforme determina el artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dicho Funcionario tendrá un tiempo totalizado de reconocimiento de servicios de 10 MESES Y 12 DIAS, habiendo cumplido el día 19-11-2014 el 1º TRIENIO, debiendo cumplir el próximo día 19-11-2017 el 2º TRIENIO.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo